



Expte. Gestiona 2555/2019

D. ISMAEL ASENSIO PARICIO, Secretario del Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber, CERTIFICO:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, según consta en el borrador del acta de su sesión de fecha 28 de noviembre de 2019 y sin perjuicio de su redacción definitiva, en los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente conforme determina el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre¹, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“DECLARACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO QUE SUSCRIBEN LOS GRUPOS MUNICIPALES AISAB, CIUDADANOS, PSOE, GUANYEMSAB Y PP DEL AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE BENAGÉBER

El 25 de noviembre, se conmemora el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer. Multitud de acciones reivindicativas y simbólicas se desarrollaron en nuestro país y en todo el mundo, como cada año, desde que, en 1999, la Asamblea General de la ONU, en su resolución 54/134, invitara a los estados y las organizaciones sociales e internacionales a desarrollar una jornada de denuncia, contra las violencias de género hacia las mujeres y las niñas.

La violencia de género es global, no tiene fronteras, se da en todos los países y sociedades, y se dirige a todas las mujeres, sin distinción de clases, etnia o grupo de pertenencia. No hay un perfil de víctima de violencia: el principal factor de riesgo es SER UNA MUJER. De ahí que las respuestas que se necesiten, deban ser globales, integrales, sistemáticas e ir dirigidas a la Médula del sistema que degrada, discrimina y asesina a las mujeres por el hecho de ser mujeres. Para ello se necesita el compromiso personal y político de todas las instancias, de todas las personas, hombres y mujeres que creen firmemente que sin la igualdad de género no es posible el desarrollo ni la democracia.

En España han sido asesinadas por violencia de género 52 mujeres, dejando 43 niños huérfanos, una realidad difícil de asumir en un país que está celebrando el 40 aniversario de su Constitución y de su vida en democracia. Por si fuera poco, y a pesar de la sensibilización social aún no existe la cultura necesaria para denunciar la violencia sexual; los indicadores y estadísticas son escasos y nos enfrentamos a una Justicia que, en general, tiene escasas herramientas para aplicar la perspectiva de género.

Es urgente que el gobierno y la judicatura den un paso definitivo, hacia una revisión del sistema judicial y las leyes de protección en clave feminista, que permita avanzar en la configuración de una Justicia que no deje en un estado de indefensión a las mujeres víctimas. Las famosas sentencias de las llamadas “manadas” así lo demuestran. Debemos hacernos eco de las demandas de muchos grupos dentro de la propia judicatura en las que piden al poder legislativo cambios en las leyes que les permitan aplicar correctamente lo que la ciudadanía reclama frente a la violencia machista y la creación de Tribunales específicos y debidamente formados contra la violencia de género en todos sus ámbitos.

Pero no solo las instituciones deben cambiar, la sociedad entera debe asumir la cruda realidad de semejante aberración, debemos tomar conciencia de que los asesinatos englobados en la violencia de género son fruto de una idea patriarcal de que la mujer es un posesión del hombre educando a las futuras generaciones en igualdad real y respeto a todos y todas.

A pesar de que queda mucho trabajo, tanto ciudadano como institucional, ya existen los primeros Pactos Contra la Violencia de Género y Machista, tanto en el gobierno valenciano como el

¹ Dicho artículo especifica que “podrán expedirse certificaciones de las resoluciones y acuerdos de los órganos de gobierno y administración de las entidades locales, antes de ser aprobadas las actas que los contengan, siempre que se haga la advertencia o salvedad en este sentido y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.”





gobierno central han suscrito y legislado contra la violencia de género. El Pacto Valenciano contra la Violencia de Género ha nacido para dar solución al conflicto político y social que supone en la actualidad el terrorismo machista. Las líneas estratégicas desarrolladas por la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas son: garantizar una sociedad libre y segura contra la violencia de género, sensibilizar a la sociedad, coordinar el trabajo en red para la atención de mujeres víctimas de violencia machista y de sus hijas e hijos, así como la sociabilización, para que este tipo de violencia sea concebido como un conflicto político y tenga una dotación de presupuesto estable. Las medidas más remarcables son la de creación de protocolos en la atención primaria sanitaria en las urgencias para que el personal sanitario pueda contribuir a detectar posibles víctimas de violencia en los primeros abusos, y el reforzamiento y ampliación en todos los niveles educativos del fomento de los valores igualitarios y la prevención del machismo y conductas violentas, trabajando de forma especial con menores para que rechacen la violencia, y dar formación específica al profesorado.

San Antonio no es una excepción en lo que a esta problemática se refiere, por lo que, como instancia pública, en este caso todo el consistorio, debe de poner en marcha una serie de medidas que propicie la política de igualdad como medida preventiva contra la violencia de género.

Con esta declaración mayoritaria, los grupos AISAB, Ciudadanos, PSOE, GuanyemSAB Y PP del Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber, proponen:

1. Adherirse al Manifiesto del Pacto Valenciano contra la Violencia de Género y Machista y a difundirlo entre su ciudadanía para conseguir el mayor número posible de adhesiones a este documento.
2. Continuar con el compromiso de hacer de la prevención contra la violencia machista e integrar en todas las políticas desarrolladas a través de las concejalías municipales la prevención de la violencia.
3. Adquirir el compromiso de hacer de la prevención contra la violencia machista y contra la desigualdad una política prioritaria y transversal que se refleje en las políticas de todas las concejalías del consistorio y en la planificación de sus acciones, teniendo presente cómo cada decisión incide de forma específica en la vida de la ciudadanía, y que en la práctica no sean motivo de discriminación de las mujeres.
4. Comprometerse a facilitar, a través de los medios públicos de los cuales dispone el Ayuntamiento, todo tipo de campañas dirigidas a la prevención, orientación y concienciación de las desigualdades entre mujeres y hombres y de la violencia machista.
5. Elaborar una Agenda municipal por la igualdad de género, elaborada por consenso de todos los grupos de interés del municipio, con dotación presupuestaria y darlo a conocer de forma pública para que sea accesible a toda la ciudadanía.
6. Dar traslado de estos acuerdos a las asociaciones del pueblo, así como difundirlos en todos los medios de comunicación municipales.”

Y para que así conste, a los efectos procedentes, expido la presente en San Antonio de Benagéber con el Alcalde-Presidente. Documento firmado electrónicamente.

